

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política  
Económica y Defensa  
de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.521/97*

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.521/97, expediente a instancia de la Asociación Española de Empresarios del Transporte Bajo Temperatura Dirigida, ATFRIE, solicitando autorización singular para la creación y funcionamiento de un Registro de Morosos a gestionar por la sociedad mercantil «Información Técnica del Crédito, Sociedad Anónima» (INCRESA). Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—10.690.

### MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

MARÍN-PONTEVEDRA

*Celebración del sorteo para la amortización de 1.000 obligaciones*

En el sorteo para la amortización de obligaciones de este Puerto, autorizado por Ley de 17 de julio de 1953, celebrado el 16 de diciembre de 1996, han sido amortizadas las obligaciones, según consta en el acta levantada en dicho acto y definitivamente amortizadas el 31 de diciembre de 1996, por un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, según relación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 20 de enero de 1997.

Pontevedra, 10 de febrero de 1997.—El Presidente, Tomás Iribarren Fernández-Rogina.—El Director técnico, Antonio Martín Oliver.—9.292.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Dirección General de Energía

*Iniciación de un expediente para la declaración de la condición mineromedicinal y termal de una determinada agua*

A instancia de la representación legal de la sociedad «Hotel Termes Montbrí, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle General Prim, números 2-6, de Cambrils, se ha iniciado el expediente para la declaración de la condición de mineromedicinales y termales de las aguas que se captan en el sondeo denominado «Pozo Miralles», situado en el paraje Les Clotes, del término municipal de Montbrí del Camp.

La captación está determinada por las siguientes coordenadas UTM del sector 31T:

X = 330.975; Y = 4.554.235.

Se publica, de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 4 de diciembre de 1996.—Pere Sagarrà i Trias, Director general de Energía.—8.930.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número expediente IN407A 96/210-4)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: Fernando Macías, 2, 15004 La Coruña.

Título: Entrada línea a 66 KV troncal (Redondela-RENFE), en subestación «Pazos».

Situación: Vigo-Redondela-Pazos de Borbén.

Características técnicas: Línea a 66 KV, doble circuito, de 3.653 metros de longitud, con conductor tipo LA 180, sobre apoyos metálicos de celosía y 120 metros de línea subterránea de entrada en

la subestación, con conductor tipo RHV, desde el apoyo 435 de la línea troncal (Redondela-RENFE), situada en el Monte do Cano, sobre Redondela y Vigo, finalizando en la nueva subestación de Pazos de Borbén, Ayuntamientos de Vigo, Redondela y Pazos de Borbén.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 31 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—10.730-2.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6072, incoado en esta Consejería solicitando la declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica, autorizada por esta Consejería con fecha 10 de noviembre de 1995:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo prefabricado, denominado «Paseo José García Bernardo», con transformador de 630 KVA de potencia nominal y clase 20 KV/B2.

Emplazamiento: En el paseo José García Bernardo, Gijón, en el término municipal de Gijón.

Objeto: Para hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por los Reales Decretos 4100/1982, de 29 de diciembre; 386/1985, de 9 de enero, y 836/1995, de 30 de mayo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1996, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 4 de febrero de 1997.—El Consejero de Economía, P. D. (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—9.390.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «31-V-934. Acondicionamiento y variante de la N-340 Valencia-Puzol. Tramo: Massamagrell-La Pobra de Farnals. Segundo complementario. Términos municipales: La Pobra de Farnals, El Puig y Massamagrell»*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos (cuya relación íntegra se ha publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del día 21 de febrero de 1997) al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones, por escrito, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de La Pobra de Farnals.

Día: 11 de marzo de 1997.

Hora: De nueve treinta a once.

Lugar: Ayuntamiento de El Puig.

Día: 11 de marzo de 1997.

Hora: De doce a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Massamagrell.

Día: 11 de marzo de 1997.

Hora: De dieciséis a dieciséis treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: (96) 386 64 00.

Valencia, 13 de febrero de 1997.—El Consejero, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1995, de 15 de abril), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—10.184.

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «31-V-1187. Acondicionamiento de la carretera de conexión entre la antigua N-340 y el enlace de El Puig de la A-7. Término municipal de El Puig»*

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo 2.º («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» 2.418), y la Ley 8/1995, de 29 de diciembre, disposición adicional primera, expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995, y el proyecto fue aprobado con fecha 13 de mayo de 1996.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). La relación íntegra de los afectados se publica íntegra en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del día 21 de febrero de 1997.

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de El Puig.

Día: 12 de marzo de 1997.

Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: (96) 386 64 00.

Valencia, 13 de febrero de 1997.—El Consejero, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1995, de 15 de abril), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—10.182.

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «41-V-1251. Acondicionamiento de las intersecciones en los puntos kilométricos 28,700, 29,600, 30,700 y 33,200 de la C-3320. Término municipal de Algemesí»*

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo 2.º («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» 2.418), y la Ley

8/1995, de 29 de diciembre, disposición adicional primera («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995, y el proyecto fue aprobado con fecha 2 de julio de 1996.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados (publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» el día 21 de febrero de 1997), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Algemesí:

Día: 11 de marzo de 1997.

Hora: De diez a doce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de Contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: (96) 386 64 00.

Valencia, 17 de febrero de 1997.—El Consejero, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1995, de 15 de abril), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—10.691.

## UNIVERSIDADES

### NAVARRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomada en Enfermería, por extravío del que fue expedido con fecha 30 de junio de 1996, a favor de doña Beatriz Zabala Lizarza.

Pamplona, 21 de marzo de 1996.—El Oficial mayor.—9.265.